



# Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD

## Prioridades 2025 I ficha técnica

**Presidente:** **D. Íñigo Fernández de Mesa Vargas**  
**Secretarios:** D<sup>a</sup> Edita Pereira Omil | D<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos  
*Del Grupo de Trabajo de Economía*  
D. Bernardo Soto Siles  
*Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad*

### Cometido:

#### **Del Grupo de Trabajo de Economía:**

- Seguimiento de la situación económica y financiera de las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española y sus previsiones.
- Valoración de las medidas de política económica del Gobierno español y, en especial, aquellas que afectan a la competitividad empresarial.
- Valoración de las medidas de política económica de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo y su impacto en la economía y finanzas españolas.
- Seguimiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales y de los efectos sobre la economía real.
- Análisis de la situación y perspectivas de los sectores de la economía española. Riesgos y retos a los que se enfrentan.

#### **Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:**

- Es necesario concienciar de la falta de competitividad de nuestro sistema fiscal, que se sitúa por debajo de la mayoría de los países de la OCDE, según el ranking de competitividad fiscal elaborado por la Tax Foundation y publicado en España por el IEE, con resultados especialmente bajos en fiscalidad empresarial y sobre el ahorro, por lo que incrementar la presión fiscal sobre empresas y ahorradores no es necesario y nos coloca en situación de todavía peor desventaja competitiva sobre países de nuestro entorno tanto para empresas como también a la hora de captar inversiones extranjeras.
- Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se produzcan durante 2025.
- Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS (del inglés, *Base Erosion and Profit Shifting*) desarrollado por la OCDE, BEFIT (del inglés, *Business in Europe: Framework for Income Taxation*), VIDA (del inglés *VAT in the Digital Age*) de IVA y propuesta de directiva de imposición medioambiental de la Comisión Europea.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

#### **Del Grupo de Trabajo de Economía:**

##### **1. Prioridades de análisis económico:**

- 1.1. Situación económica en España:** Análisis del momento del ciclo económico español, profundizando en los riesgos que afectan al crecimiento, al empleo, a los salarios y a la inflación. Se hará un especial seguimiento de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sobre todo el déficit público, la tasa de paro y la inflación. En 2025

se estudiará el impacto de los fondos europeos y de la política monetaria del Banco Central Europeo.

- 1.2. *Política económica en España*: Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.
- 1.3. *Seguimiento de la economía en Europa*, con especial atención a las medidas del BCE y la aplicación y directrices de los fondos europeos.
- 1.4. *Evolución de la economía y el comercio mundial*, en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de EE.UU. y China, por ser las dos potencias que más efectos tienen en la economía global.
- 1.5. Comportamiento del precio de las principales *materias primas* y su repercusión en el comercio, los precios y los salarios.
- 1.6. Seguimiento de los *mercados financieros* en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a la estabilidad financiera mundial.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis en coordinación con el IEE (Instituto de Estudios Económicos).

2. Impulso del **análisis empresarial y sectorial**, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales.
3. Profundizar en el **análisis del mercado laboral** (en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social).
  - 3.1. Análisis detallado de la evolución del empleo por sectores, así como de los salarios y costes laborales en la economía española.
  - 3.2. Estudios e informes sobre los cambios estructurales en el mercado laboral.
  - 3.3. Apoyo con argumentos económicos de las tesis que CEOE defiende en el diálogo social (empleo, reducción de jornada, moderación salarial, productividad, salario mínimo...)
4. Consultas sobre **nueva legislación** en aquellos temas que sean materia de esta comisión. Elaboración del informe de enmiendas correspondiente.

### **Estructura interna:**

#### **Del Grupo de Trabajo de Economía:**

- Grupo de actividad del sector privado, que está formado por los responsables de economía de las principales organizaciones sectoriales.

#### **Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:**

El Grupo de Trabajo de Fiscalidad consta de los siguientes subgrupos de trabajo relacionados con importantes tributos que afectan a la actividad empresarial:

- (sub) Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades
- (sub) Grupo de Trabajo sobre el Impuesto del Valor Añadido
- (sub) Grupo de Trabajo de Fiscalidad Medioambiental

### **Calendario de reuniones:**

**Del Grupo de Trabajo de Economía:** Mensual (en 2025 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente se celebra el día anterior a la Junta Directiva.

**Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:** El Grupo de Trabajo de Fiscalidad se reúne trimestralmente. El resto de los subgrupos de trabajo dependientes del Grupo de Trabajo de Fiscalidad se convocan según conveniencia.

\*\*\*